SUBASTA PÚBLICA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN ILO

Pág. 03

PÁG. 10 La batalla de Torata, 19 enero 1823
POR: VÍCTOR CASANOVA VÉLEZ

PÁG. 04 Encarrilando la bicameralidad
POR: VICENTE ZEVALLOS SALINAS

PÁG. 11 Trump, Milei, Bukele y el Perú
POR: CÉSAR A. CARO JIMÉNEZ

PÁG. 16 Pa' bravo yo
POR: FERNANDO VALDIVIA CORREA

PÁG. 03 ¿Economía estancada o en recesión?
POR: JAVIER FLORES AROCUTIPA

PÁG. 12 Arequipa y Lima sin derecho a la ciudad
POR: GUSTAVO PUMA CÁCERES

Prensa regional
N° 5433 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO
ASOCIADO AL CONSEJO DE LA PREN



GOBERNADORA LOGRA INVERSIÓN PARA ESTUDIOS DE NUEVO DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO

▶ Asimismo, anuncia creación de Unidad Ejecutora de la DIREPRO para proyectos a favor del desarrollo pesquero.

ANÁLISIS COMPARATIVO: VIZCARRA, RODRÍGUEZ, CUEVAS Y GUTIÉRREZ (2011-2024)

¿Quién lidera la eficiencia en la inversión pública?

En los dos primeros años de gestión, los resultados muestran que la ejecución de inversiones varía según las prioridades, pero el éxito radica en la continuidad y adaptabilidad.

PÁG.08-09



EN EL PUENTE SANTA ROSA PÁG.13

Caos vehicular por choque en Mollendo



▶ Minivan y auto deportivo colisionaron este domingo.

EN PACOCHA, ILO

Con éxito inició el programa de mini brigadistas

PÁG.16



▶ Niños se capacitarán en primeros auxilios y respuesta a emergencias.

issuu-downloader.com

MERCADILLO CALLE PIURA TIENDA 01
966 610 019
953 921 064
AGROINDUSTRIAS MANCHEGO
GANADORES
■ 6TA EDITION LISBOA 2024 INTERNACIONAL AWARDS VIRTUS: BRANDY ECLIPSE DE MANCHEGO GREAT GOLDS (GRAN ORO)
■ 6TA EDITION LISBOA 2024 INTERNACIONAL AWARDS VIRTUS: MACERADO DE DAMASCO "DELICIAS DEL SOL" MANCHEGO GOLDS (ORO)
■ IX CONCURSO REGIONAL DEL VINO MOQUEGUANO 2024: VINO SEMI SECO BORGOÑA MEDALLA DE ORO
VIRTUS
BRANDY-Eclipse de MANCHEGO
VIRTUS
Macerado de Damasco - "Delicias del sol" "MANCHEGO"

Menos (-278 millones) de recursos para obras de gobiernos locales de Moquegua en el 2025

Pr Análisis & Opinión
POR: LIC. ÁLVARO MADUEÑO
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

Todo indica que hay una caída de los recursos en los gobiernos locales de Moquegua. La tabla presentada refleja una caída significativa en el presupuesto para proyectos de inversión de los gobiernos locales de Moquegua entre los años 2024 y 2025.

El presupuesto total disminuyó de 796,568,902 soles (setecientos noventa y seis millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos dos soles) en 2024 a 512,940,866 soles (quinientos doce millones novecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y seis soles) en 2025, lo que representa una diferencia de -278,628,036 soles (doscientos setenta y ocho millones seiscientos veintiocho mil treinta y seis soles) (-34.91%). Este cambio drástico tiene implicaciones graves en la ejecución de proyectos de inversión, generación de empleo y remuneraciones.

> ■ **La caída de 34.911% en el presupuesto total para inversiones representa una crisis significativa para los gobiernos locales de Moquegua, con impactos directos en el desarrollo económico y social de la región.**

Los gobiernos locales más afectados en términos porcentuales son: Municipalidad Distrital (MD) de Chojata: -91.64%, la MD Ubinas: -78.02%, la MD Cuchumbaya: -74.80%, la MD La Capilla: -71.03%. Estas jurisdicciones presentan caídas porcentuales extremas, lo que indica que muchos proyectos podrían ser cancelados o suspendidos.

Los gobiernos locales con mayores caídas absolutas en términos monetarios son: MD Torata: -83,469,460 soles (ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta soles) (-50.60%). Municipalidad Provincial (MP) de Ilo: -36,763,734 soles (treinta y seis millones setecientos sesenta y tres mil setecientos treinta y cuatro soles) (-36.34%).

MD San Antonio: -42,523,597 soles (cuarenta y dos millones quinientos veintitrés mil quinientos noventa y siete soles) (-20.31%). Estas cifras destacan los distritos más perjudicados en términos de volumen de recursos perdidos.

La reducción presupuestaria impactará directamente en la continuidad y viabilidad de proyectos de infraestructura básica (carreteras, colegios, sistemas de agua potable), lo que afectará el desarrollo local. Distritos como Torata, que sufren una caída del 50.60%, podrían priorizar solo proyectos de alta necesidad, dejando otros en espera o cancelación. La ejecución de obras es una fuente importante de empleo local, especialmente en sectores vulnerables. Una disminución de 278 millones de soles implicará recortes significativos en contrataciones, afectando a familias que dependen de estos ingresos.

La caída de 34.911% en el presupuesto total para inversiones representa una crisis significativa para los gobiernos locales de Moquegua, con impactos directos en el desarrollo económico y social de la región.

Los distritos más afectados, como Chojata, Ubinas, y Cuchumbaya, enfrentarán un escenario crítico, con posibles paralizaciones de obras y una disminución drástica en su capacidad de generar empleo. Salvo que en lo que va del mes de enero puedan revertir esta tendencia. Habría que decirles sí se puede.

■ 2001 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF

RECORTE MOQUEGUA: PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOS GOBIERNOS LOCALES

	PIM 2024	PIM 2025	DIFERENCIA	DIF %
MD San Antonio	209359621	166836024	-42523597	-20.31 ▼
MP Mariscal Nieto	120552043	99,798,453	-20753590	-17.22 ▼
MD Torata	164970289	81500829	-83469460	-50.60 ▼
MP De Ilo	101153330	64389596	-36763734	-36.34 ▼
MD El Algarrobal	65422436	42,456,127	-22966309	-35.10 ▼
MD Samegua	29521551	19,476,308	-10045243	-34.03 ▼
MP General Sánchez Cerro	6812583	6600000	-212583	-3.12 ▼
MD Carumas	16838661	6475936	-10362725	-61.54 ▼
MD Ichuña	12298068	6347032	-5951036	-48.39 ▼
MD San Cristóbal	11159731	4,379,374	-6780357	-60.76 ▼
MD Quinistaquillas	4022705	2670328	-1352377	-33.62 ▼
MD Puquina	5283346	2563696	-2719650	-51.48 ▼
MD Lloque	4828088	2360111	-2467977	-51.12 ▼
MD Cuchumbaya	9214676	2322224	-6892452	-74.80 ▼
MD Yunga	3874955	1953379	-1921576	-49.59 ▼
MD Pacocha	3487857	1950000	-1537857	-44.09 ▼
MD Matalaque	3267195	1897594	-1369601	-41.92 ▼
MD La Capilla	5106629	1479562	-3627067	-71.03 ▼
MD Chojata	11956508	1000000	-10956508	-91.64 ▼
MD Coalaque	2888289	1000000	-1888289	-65.38 ▼
MD Ubinas	4550341	1000000	-3550341	-78.02 ▼
Total	796568902	518456573	-278112329	-34.91 ▼

PRENSAREGIONAL.PE



| Los gobiernos locales más afectados en términos porcentuales incluyen a la Municipalidad Distrital de Chojata con una caída del -91.64%. |

Moquegua: ¿Economía estancada o en recesión?



| Referencial. |

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La tabla sobre la recaudación tributaria en el sur del Perú (2023-2024) muestra la recaudación tributaria en las principales regiones del sur durante los años 2023 y 2024, destacando un panorama general de crecimiento en todas las regiones, excepto Moquegua, que presenta una ligera caída del -0.09%.

Así Tacna tuvo un incremento del 22.02%, el más alto en comparación con otras regiones. En Puno el incremento significativo del 16.15%, reflejando una dinámica económica positiva.

El caso de Arequipa muestra un incremento moderado de 4.07%, el valor absoluto más alto con un aporte de 4.2 millones de soles. La región del Cusco incremento en 3.85%, manteniendo estabilidad en su crecimiento.

En el caso de la Moquegua es suigéneris, es la única región con caída. Su recaudación pasó de 212.8 millones de soles en 2023 a 212.7 millones de soles en 2024, reflejando una variación negativa del -0.09%.

Este dato sugiere que la economía de Moquegua está estancada o en recesión, en contraste con el resto del sur del país.

Se puede decir que la mayoría de las regiones muestran un crecimiento en la recaudación tributaria, atribuible a una mejora en la actividad económica, mayor producción empresarial y crecimiento en los sectores como minería, turismo y comercio.

Moquegua, por el contrario, presenta una contracción económica leve pero preocupante. Esto puede deberse a un estancamiento en la diversificación productiva o falta de nuevas inversiones significativas. En regiones como Tacna y Puno, el crecimiento tributario refleja un fortalecimiento de las empresas locales y una mejora en su desempeño económico.

Pr Prensa Regional

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN MOQUEGUA CAE EN 0.09%

2001 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: SUNAT

REGIONES	2023	2024	CREC %
Arequipa	4,119,988,393	4,287,530,202	4.07
Cusco	1,114,847,471	1,157,764,195	3.85
Moquegua	212,896,600	212,708,471	-0.09
Puno	453,483,637	526,740,935	16.15
Tacna	271,628,288	331,448,604	22.02

PRENSAREGIONAL.PE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

COMITÉ DE SUBASTAPÚBLICA DE INMUEBLES MUNICIPALES

2025 - I

VENTA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA PÚBLICA– PRIMERA CONVOCATORIA

La Municipalidad Provincial de Ilo, a través del Comité de Subasta Pública de Inmuebles Municipales y en virtud del Acuerdo de Concejo N° 094-2024-MPI, invita a participar en la **Subasta Pública de Predios** en las condiciones físicas y legales en las que actualmente se encuentran (**Venta AD CORPUS**), bajo la modalidad de **sobre cerrado con mejoramiento de oferta económica a viva voz**.

EXP	DIRECCIóN	AREA M2	PARTIDA REG.	ZONIFICACIóN	PRECIO BASE
01	PARCELA 1 PROMUVI III NUEVA VICTORIA Av. N° 01 Mz. 1 Lote C (*a)	314.58	**P08038241**	VIVIENDA TALLER	**S/. 120,968.59**
02	PARCELA 1 PROMUVI III NUEVA VICTORIA Av. N° 01 Mz. 4 Lote E (*b)	288.00	**P08038281**	VIVIENDA TALLER	**S/. 89,575.20**
03	PARCELA 1 PROMUVI III NUEVA VICTORIA Av. N° 01 Mz. 4 Lote F (*c)	288.00	**P08038282**	VIVIENDA TALLER	**S/. 89,575.20**
04	PARCELA 1 PROMUVI III NUEVA VICTORIA Av. N° 01 Mz. 20 Lote A (*d)	336.00	**P08038256**	VIVIENDA TALLER	**S/. 129,205.44**
06	PARCELA 1 PROMUVI III NUEVA VICTORIA Av. N° 01 Mz. 28 Lote A (*e)	336.00	**P08038268**	VIVIENDA TALLER	**S/. 129,205.44**
13	BALNEARIOS DEL SUR, SECTOR D Mz. 2 Lote 12	3,347.50	**11010828**	INDUSTRIA LIVIANA	**S/. 530,043.15**
14	BALNEARIOS DEL SUR, SECTOR D Mz. 2 Lote 13	3,311.75	**11010829**	INDUSTRIA LIVIANA	**S/.524,382.49**
15	BALNEARIOS DEL SUR, SECTOR D Mz. 2 Lote 14	3,450.51	**11010830**	INDUSTRIA LIVIANA	**S/.546,353.75**

(*a); Terreno urbano y habilitado con servicios básicos (Agua, alcantarillado y electricidad) parcialmente ocupado (57 %) con posesión pacífica y permanente sin proceso judicial.
(*b); Terreno urbano y habilitado con servicios básicos (Agua, alcantarillado y electricidad) ocupado (100 %) con posesión pacífica y permanente sin proceso judicial.
(*c); Terreno urbano y habilitado con servicios básicos (Agua, alcantarillado y electricidad) ocupado (100 %) con posesión pacífica y permanente sin proceso judicial.
(*d); Terreno urbano y habilitado con servicios básicos (Agua, alcantarillado y electricidad) ocupado (100 %) con posesión pacífica y permanente sin proceso judicial.
(*e); Terreno urbano habilitado con servicios básicos (Agua, alcantarillado y electricidad) ocupado parcialmente (29.16 %) con posesión ilegal de terceros sin proceso judicial.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

	DESCRIPCIóN	LUGAR	FECHA
1	CONVOCATORIA	Página web de la MPI, diario el "Peruano", diario de mayor circulación local, otros medios de difusión.	Desde el 20 de enero del 2025
2	VENTA DE BASES	Sub-Gerencia de Tesorería – Caja– MPI	Desde 20 de enero del 2025, en el horario corrido de 08:00 – 15:15.
3	REGISTRO DE POSTORES	Gerencia de Desarrollo Urbano – Palacio Municipal	Desde 20 de enero del 2025, en el horario corrido de 08:00 – 15:15.
4	VISITA GUIADA DE LOS LOTES	Punto de partida, Municipalidad Provincial de Ilo Av. Malecón Costero 1200-1202	El día 12 de febrero del 2025 09.00 a.m.
5	CONSULTAS Y OBSERVACIONES	Presentación en Mesa de Partes de la MPI, dirigido al comité en sobre cerrado.	El día 13 de febrero del 2025, en el horario corrido de 08:00 – 15:15
6	ABSOLUCIóN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACION DE BASES	Publicación en página Web de la MPI y en el periódico mural de la MPI	El día 19 de febrero del 2025, a partir de las 13:00 horas
7	ACTO DE SUBASTA PÚBLICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	Auditorio de la MPI	El día 24 de febrero del 2025 a horas 09:30 am
8	ELEVACIóN DE LA GARANTÍA AL 30%	Depósito en cuenta corriente del Banco Scotiabank, con posterior canje de Váucher en la caja de la MPI	03 días hábiles a partir del Acto de Subasta. (29 de febrero del 2025)
9	PAGO AL 100% DEL PRECIO DE VENTA	Depósito en cuenta corriente del Banco Scotiabank, con posterior canje de Váucher en la caja de la MPI	Para adjudicaciones hasta 500 UIT, 15 días hábiles contados desde el día siguiente de la fecha de la adjudicación. (17 de marzo del 2025) Para adjudicaciones mayores de 500 UIT hasta 1000 UIT, 20 días hábiles contados desde el día siguiente de la fecha de la adjudicación. (24 de marzo del 2025) Para adjudicaciones mayores de 1000 UIT, 30 días hábiles contados desde el día siguiente de la fecha de la adjudicación. (07 de abril del 2025)
10	SUSCRIPCIóN DE LA MINUTA	Municipalidad Provincial de Ilo	Dentro de los diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente del pago TOTAL del 100% de predio adjudicado.

Los adquirentes de las Bases Administrativas podrán acceder a la documentación legal y técnica de los lotes a subastar. Para ello, podrán acercarse a las oficinas de la Subgerencia de Ordenamiento Urbano y Catastro en horario de oficina.



Arq° Juan Manuel Talavera Zuñiga
Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental
Presidente del CSIM

TELEFONO: 053-781141 (Anexo:245)FAX :053-781586
www.mpi.gob.pe

Dirección: Malecón Costero Miramar N°1200-1202

issuu-downloader.com

Encarrilando la bicameralidad, reformas electorales

Pr Análisis & Opinión
VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

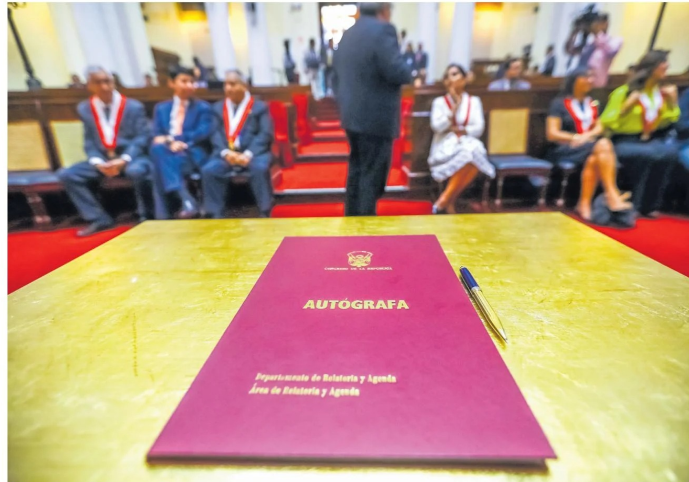
MOQUEGUA

Aprobada la ley de Reforma Constitucional restituyendo la Bicameralidad, que implicó modificar un tercio de nuestras disposiciones constitucionales, el 12 de abril del 2026 volveremos a elegir a representantes ante la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, respectivamente; casi un año después, se publica la ley 32245, para adecuar la normativa electoral a este nuevo proceso electoral. La última vez que elegimos un parlamento Bicameral fue en el ya distante 1990, hace más de tres décadas, recordando de entonces la frase "Disolver el Congreso de la República...", como manifestación del autogolpe impulsado por Alberto Fujimori, y que paradójicamente, su misma fuerza política, bajo renovado ropaje, es la protagonista de este retorno.

Este año nos coloca en perspectiva electoral, pues ya el proceso empezó a encaminarse, se avecinan elecciones generales para el Congreso Bicameral, presidente y vicepresidente de la República y que, si bien pasa desapercibido, también elegiremos a representantes para el Parlamento Andino.

Pero, que precisiones nos trae esta ley de desarrollo constitucional, encuadrando nuestro marco electoral hacia este nuevo escenario político:

- La Cámara de Senadores estará integrada por un número mínimo de 60 senadores: 30 serán elegidos por distrito electoral múltiple, aplicando el sistema mayoritario (uno por cada circunscripción electoral con excepción de Lima Metropolitana a la que se le asigna 4 escaños, aplicando el sistema de elección proporcional). Y los otros 30, son elegidos por distrito electoral único nacional aplicando el sistema de representación proporcional.
- La Cámara de Diputados estará compuesta por un número mínimo de 130 diputados: serán elegidos bajo los mismos parámetros legales con los que hemos venido eligiendo, distrito electoral múltiple aplicando el sistema de representación proporcional y voto preferencial opcional.
- Si bien la ley de Reforma Constitucional establece que, para cada elección, el JNE antes de la convocatoria al proceso electoral, deberá fijar el número total de representantes ante el Congreso de la República a razón de 1 diputado por cada 160 mil electores y el doble de electores por cada senador, lo que implica elevar considerablemente el número de representantes, esta disposición se aplicará recién para las elecciones del 2031. No obviemos la circunstancia que en la relación electores-representantes, somos uno de los países sub representados.
- La valla electoral para acceder a la distribución de escaños en una u otra Cámara, se propone ahora concurrente, es decir se requiere haber alcanzado al menos el 5% del número legal de miembros y al menos el 5% de los votos válidos a nivel nacional en la respectiva cámara. En el caso de las Alianzas electorales, la norma anterior establecía que la valla se incrementada en 1% por cada participante, ahora ese 1% adicional se mantiene como tope indistintamente al número de partidos que participen de la Alianza.
- Si bien queda cancelada la inscripción de un partido si no accede a escaños en una u otra cámara, no supera la valla electoral, cuando no participa o retira sus listas en elecciones generales, para el caso de las elecciones regionales y municipales que también se convocaran para el 2026, el proceso de cancelación de inscripción de organizaciones políticas, excepcionalmente, iniciará a partir del primer día hábil de enero de 2027. Un contrasentido.
- La ley 32245, reitera lo plasmado en las modificaciones constitucionales, ratificando su vertiente política por excelencia de Diputados, al poder disolverse por el Presidente de la República; los candidatos a la presidencia o vicepresidencias de la República pueden, simultáneamente, integrar la lista de candidatos al Senado o Cámara de Diputados, lo que viene darle una connotación especial a los liderazgos partidarios desde su lugar de oposición; reincidiendo en los requisitos para ser Senador, haber cumplido cuarenta y cinco años al momento de la postulación o haber sido congresista o diputado.
- Si bien la ley, exige de elecciones primarias para las candidaturas en elecciones generales, están quedan en la discrecionalidad de las agrupaciones políticas para decidir por su modalidad.



| Firma de la autógrafa de la Ley de reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú. |

> ■ *Un tema de fondo, en los que hemos sido recurrentes, es que nada garantiza que se mejore la representación parlamentaria, lo único seguro es el incremento de parlamentarios; compartimos una grave crisis de representación y una manifiesta deslegitimidad de nuestras autoridades elegidas.*

Un tema de fondo, en los que hemos sido recurrentes, es que nada garantiza que se mejore la representación parlamentaria, lo único seguro es el incremento de parlamentarios; compartimos una grave crisis de representación y una manifiesta deslegitimidad de nuestras autoridades elegidas. Bajo esta cruda realidad el comportamiento de nuestros legisladores ha sido excluyente, con nula participación ciudadana, arropados de soberbia y desconectados de sus propias funciones y responsabilidades, en este escenario frio, se endosa una responsabilidad mayor en los ciudadanos, hoy más que nunca necesaria y determinante, el de saber elegir, reclamar para si la soberania de su voto.

Pr Prensa regional ®

LA PRENSA REGIONAL ®
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010-17332

956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL
RUC 20608846698
Glenda Baylón García
974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

PREPRENSA - ARTES
Daniel Baylón Otazu
Mariluz Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas

LOS ARTÍCULOS FIRMADOS Y/O DE OPINIÓN SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

PRENSA
Rocío Bornas Segura
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Nolberto Arata Hurtado
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Luis Miguel Caya Salazar
Noé Carpio Toranzo
Angélica Espinoza Ortiz
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Nataly Zaá Riveros
Vicente Zeballos Salinas

prensaregional.pe

issuu-downloader.com

GOBERNADORA LOGRA INVERSIÓN PARA ESTUDIOS DE NUEVO DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO



Asimismo, anuncia creación de Unidad Ejecutora de la DIREPRO para proyectos a favor del desarrollo pesquero.



En un día histórico para el sector pesquero artesanal de la región, la gobernadora regional de Moquegua, Gilia Gutiérrez Ayala, firmó un acta de compromiso con representantes de Quellaveco para ejecutar los estudios de preinversión de la construcción de un nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ilo. Asimismo, entregó la resolución de la creación de la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO). Ambas acciones contribuyen a fortalecer el sistema pesquero y el desarrollo económico del puerto ileño.

Mediante la Resolución Gerencial General Regional N.° 005-2025, de fecha 15 de enero, se resolvió crear la Unidad Ejecutora de Inversiones. Esta acción reforzará la capacidad operativa, administrativa y económica de la DIREPRO, a fin de impulsar proyectos que beneficien directamente a los pescadores y emprendedores de Ilo y la región.

Durante la ceremonia, la gobernadora aseveró que la DIREPRO dejará de ser una simple "mesa de partes" para convertirse en una entidad con vida propia, con la capacidad de manejar y ejecutar proyectos productivos en beneficio de los pescadores, brindándoles mayor competitividad.

En esta primera etapa, se destinarán 7 millones de soles para la ejecución de proyectos durante el año, como el mejoramiento de la cadena productiva de pescado y mariscos en estado fresco, la instalación de servicios de apoyo a la cadena productiva acuícola de camarón de río, el proyecto Choro, el mejoramiento de los servicios operativos, promocionales e institucionales, y la creación de servicios de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura.



Firma de compromiso con Quellaveco para estudios de nuevo desembarcadero

La gobernadora Gutiérrez logró la firma de un acta de compromiso con representantes de la empresa Quellaveco para ejecutar los estudios de preinversión del nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal en el distrito de Pacocha - Ilo. Esta gestión marca un hito en el fortalecimiento del sector pesquero artesanal y contribuye al desarrollo sostenible.

"Hoy le ponemos el punto de partida a la construcción del nuevo desembarcadero pesquero artesanal. Estamos cumpliendo con un sector importante para la región y, luego de dos años de trabajo, estamos consolidando la gestión regional. Seguiremos trabajando con esa misma firmeza", apuntó la autoridad.

issuu-downloader.com

Acusan a Domingo Pérez por el daño abusivo a la persona y empresa

Abarca desde la violación de sus derechos fundamentales hasta el daño a su reputación, economía, y bienestar emocional.



ABOG. SANTOS COHAILA FLORES
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En el libro de Luis Briceño "¿Qué hago yo aquí?" narra más de 5 años una vía crucis, un calvario como lo expresa él. Manifestó que resulta lamentable para él y que "solo una mente enferma" puede sostener algo que no tiene ni pies y cabeza. El denomina que el fiscal ha cometido diversos abusos a la dignidad humana.

Esa también fue la expresión del abogado Luciano López defensa técnica del expresidente de la CONFIEP. Se causa y se ha causado daño a la persona y la empresa con acusaciones que no tienen los argumentos necesarios e irrefutables.

ENTONCES ¿CUÁL ES EL DAÑO CAUSADO A LOS POSIBLES IMPUTADOS?

1.- Vulneración del derecho a la defensa cuando los errores del fiscal Domingo Pérez, como la inclusión de imputaciones no investigadas en la etapa preparatoria y las constantes modificaciones de la acusación (19 versiones), generaron una situación de incertidumbre jurídica para los imputados. Esto impidió que prepararan adecuadamente su defensa, lo que constituye una vulneración del derecho fundamental a un proceso justo y equitativo.

2.- La Afectación a la presunción de inocencia puesto que la formulación deficiente y repetidamente corregida de la acusación mantuvo a los imputados bajo sospecha pública durante un tiempo prolongado. Esto no solo afecta su presunción de inocencia, sino que también impacta negativamente su reputación y credibilidad ante la sociedad.

3.- Prolongación del proceso judicial, se rompieron todos los plazos. Mas aun la falta de claridad en la acusación y los múltiples errores llevaron a la nulidad del juicio oral, lo que prolongó innecesariamente el proceso judicial. Esto genera una carga emocional, psicológica y económica para los imputados y sus familias.

4.- la Estigmatización pública, el maltrato de la prensa por supuestos a los imputados, en particular Keiko Fujimori, enfrentaron una estigmatización pública debido a la atención mediática del caso. La percepción social de su culpabilidad se amplificó por la falta de precisión del fiscal en las acusaciones, afectando su imagen pública y política.

5.- De hecho, la prolongación del proceso y la incertidumbre jurídica pueden haber ocasionado pérdidas económicas significativas para los imputados, ya sea por la necesidad de contratar equipos legales especializados o por el daño a su actividad profesional, empresarial o política.

6.- Los errores en el caso no solo afectaron a los imputados directamente, sino que también minaron la confianza de los acusados en la imparcialidad y efectividad del sistema judicial peruano. Esto puede generar una sensación de desprotección frente a la justicia.

De todas maneras, el daño causado a los imputados por los errores del fiscal Domingo Pérez es significativo y multifacético. Abarca desde la violación de sus derechos fundamentales hasta el daño a su reputación, economía, y bienestar emocional.



| Fotocomposición. |

LOS 'ERRORES ABUSIVOS' DE DOMINGO PÉREZ EN EL CASO CÓCTELES

Es la opinión de Romy Chang Komt quien dijo que fueron 19 veces que corrigieron al fiscal José Domingo Pérez, y aun así el juez del caso siguió con el proceso. Ella pide cambiar a Pérez del caso Cocteles puesto que no cumpliría con el principio de imparcialidad. ¿Entonces cuáles fueron los errores u horrores del Fiscal?

Por ejemplo:

1.- Imputaciones sorpresivas e incongruentes debido a que el fiscal realizó imputaciones que no fueron objeto de la investigación preparatoria, lo que generó una "acusación sorpresiva" que vulneró el principio de congruencia procesal y el derecho a la defensa de los acusados. Por ejemplo, se incorporaron nuevos hechos y elementos no investigados ni trasladados previamente a los imputados.

2.- La fiscalía puede cometer errores corregibles (19) pero la defensa técnica no. Eso se manifestó en múltiples subsanaciones y versiones de la acusación. Se realizaron 19 modificaciones y subsanaciones de la acusación fiscal, lo que generó incertidumbre jurídica y paralizó el proceso penal. Esto es visto como una actuación deficiente y desorganizada que afectó la claridad y validez de la acusación

3.- La defensa técnica de los imputados señalo innumerables veces que había falta de precisión en la imputación de roles. La acusación no estableció de manera clara e inequívoca la estructura de la supuesta organización criminal ni los roles y funciones de sus integrantes, lo que llevó a contradicciones y falta de especificidad en las responsabilidades atribuidas a cada acusado

4.- Se violentó el debido proceso, dado que las deficiencias en la formulación de la acusación afectaron gravemente el derecho de defensa de los imputados, tal como lo reconoció el Tribunal Constitucional. La acusación fue considerada insuficientemente fundamentada y carente de los requisitos legales necesarios para proceder a un juicio oral.

5.- Delitos sin tipicidad, antijuridicidad o culpabilidad en la acusación como, por ejemplo:

A) Organización Criminal (Artículo 317 del Código Penal), aquí según el Tribunal Constitucional, no se acreditó la estructura organizativa ni los roles específicos de los acusados dentro de la supuesta organización criminal. Esto pone en duda la tipicidad del delito imputado.

B) Lavado de Activos (Ley N.º 27765 y Decreto Legislativo N.º 1106):
El fiscal atribuyó roles contradictorios, como la "definición de la estructura organizacional," que según la investigación preparatoria correspondía a otros acusados. Además, no se identificaron claramente los actos de colocación, intercalación o integración de activos ilícitos, lo que afecta la antijuridicidad y la culpabilidad del delito

C) Falsedad Genérica y Declaración Falsa (Artículos 438 y 411 del Código Penal):
Estas imputaciones se consideraron insuficientemente sustentadas, ya que no se especificaron las pruebas ni se detallaron los hechos concretos que las configuraban. Esto afectó la tipicidad y la capacidad de los acusados para ejercer una defensa adecuada

6.- La actuación del fiscal Domingo Pérez presentó serias deficiencias, principalmente relacionadas con la incorporación de hechos no investigados, falta de precisión en la acusación, y reiteradas modificaciones que vulneraron derechos fundamentales. Los delitos imputados, como organización criminal y lavado de activos, carecieron de una base sólida en términos de tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad, lo que llevó al Tribunal Constitucional a declarar la nulidad del juicio oral y ordenar una reformulación de la acusación.

issuu-downloader.com

Gobierno Regional Moquegua recibe 33% menos presupuesto para obras este 2025



| Sede del GORE Moquegua. |

POR: SWYLL SOTA SOTO
LIC. EN GESTIÓN PÚBLICA
DIARIO PRENSA REGIONAL

MOQUEGUA

Según el Presupuesto PIM (Presupuesto Institucional Modificado) para proyectos de inversión de los gobiernos regionales entre los años 2024 y 2025, concluye lo siguiente: El Gobierno Regional de Arequipa logró un incremento significativo del 32.15%, es decir un aumento de S/ 192,255,385 (ciento noventa y dos millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco soles). Por otro lado, la región que logró el mayor incremento porcentual fue La Libertad con un 61.36%, siendo equivalente a un total de S/ 407,787,825 (cuatrocientos siete millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos veinticinco soles) más que el año anterior, sin duda el grupo Alianza Por el Progreso de Acuña lo ha conseguido.

> ■ ***Se puede concluir que las regiones con presupuestos reducidos pueden enfrentar dificultades para implementar proyectos relevantes y de gran envergadura, pero esto podría deberse quizás a una falta de gestión proactiva, errores en la formulación de proyectos, o una poca capacidad de negociación ante el gobierno central.***



PRESUPUESTO PIM PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN 33% MENOS PARA MOQUEGUA

■ 2001 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF

GOBIERNOS REGIONALES	PIM 2024	PIM 2025	DIFERENCIA %	DIFERENCIA SOLES
443: Arequipa	598,013,887	790,269,272	▲ 32.15	192255385
446: Cusco	1,141,715,306	958,219,151	▼ -16.07	-183496155
451: La Libertad	664,593,143	1,072,380,968	▲ 61.36	407787825
455: Moquegua	335,500,160	225,634,170	▼ -32.75	-109865990
458: Puno	841,680,660	786,706,714	▼ -6.53	-54973946
460: Tacna	305,472,969	287,713,077	▼ -5.81	-17759892

PRENSAREGIONAL.PE

LA OTRA CARA DE LA MEDALLA

Por otro lado, las regiones como Cusco presentan una disminución del 16.07%, ello trasladado en soles, equivale a S/ 183,496,155 menos a comparación del año pasado, preocupando, ya que podría indicar dificultades en la gestión de recursos.

En tanto, la región Moquegua, encabezada por la gobernadora Gilia Gutiérrez es la región más afectada, con una reducción del 32.75%, que, traducido a cifras económicas, equivale a S/ 109,865,990 menos que el año fiscal 2024, reflejando un descenso preocupante y alarmante en el presupuesto para proyectos de inversión, ello reflejado el 18 de enero. ¿Es posible cambiar esta situación en los próximos días?, todo dependerá de la gestión que realice la gobernadora más joven del país, de la mano del probo y ducho equipo técnico que la acompaña.

En tanto, la región Puno es la que tiene la menor disminución, en cifras porcentuales, es -6.53% a comparación del anterior año fiscal, equivalente a una pérdida de S/ 54,973,946.

La región Tacna, se ve afectada también, con una disminución del 5.81%, ello en soles, S/ 17,759,892 menos que los considerado en el 2024.

Estas cifras en los presupuestos asignados reflejan disparidades en la gestión de los gobiernos regionales. Empero las regiones de Arequipa y La Libertad demuestran una capacidad destacada para gestionar y priorizar recursos enfocados en proyectos de inversión, asegurando mayor inversión para el año 2025.

Penosamente en contraste con ello, las regiones de Cusco, Moquegua, Puno y Tacna, regiones del sur del Perú, enfrentan reducciones que podrían ser indicadores de una menor consideración en la búsqueda de recursos adicionales que puedan cerrar brechas en la calidad de la vida de su población.

Esta situación seguramente refleja una "latente preocupación" por parte de los gobernadores regionales, dando vitrina a estos sesgos diferenciales en la capacidad de planificación, gestión y negociación que el Gobierno Nacional destinó para las diferentes regiones.

AFP Hábitat logró 53 millones de soles en utilidades 2024.

Análisis & Opinión
MAGISTER JAIME CARPIO BANDA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

Con base en los resultados financieros presentados, aquí están los comentarios y conclusiones clave sobre el desempeño de AFP Hábitat S.A. entre 2023 y 2024: Los ingresos brutos pasaron de 137,340,000 a 150,301,000 (incremento de 9.4%), lo que refleja un crecimiento saludable en las operaciones principales de la compañía.



Los gastos de administración disminuyeron levemente (-1.8%), pasando de -53,814,000 a -52,830,000. Esto evidencia una mejora en la eficiencia operativa, contribuyendo positivamente

La utilidad operativa aumentó en un 20.1%, de 56,888,000 a 68,315,000, gracias al control de costos y al incremento de ingresos brutos.

Los ingresos financieros disminuyeron significativamente (-58.2%), lo que podría estar relacionado con menores rendimientos en inversiones financieras u otros factores del mercado.

La utilidad neta del ejercicio creció en 28.9%, pasando de 41,409,000 en 2023 a 53,390,000 en 2024, lo cual es un reflejo directo de la mejora en la operación y en la gestión eficiente de recursos. La rentabilidad sobre los ingresos pasó de 30.2% a 35.5%, lo que indica un mejor aprovechamiento de cada sol generado en ingresos, mostrando una gestión más eficiente y rentable.



UTILIDADES AFP HABITAT 53M

■ 2001 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: SBS

CUENTA	2023	2024	DIF%
Total de Ingresos Brutos	137,340,000	150,301,000	9.4
Gastos de Administración	-53,814,000	-52,830,000	-1.8
Utilidad (pérdida) operativa	56,888,000	68,315,000	20.1
Ingresos Financieros	4,589,000	1,918,000	-58.2
Gastos Financieros	-1,224,000	-1,447,000	18.2
Resultado antes del Impuesto a la Renta	60,393,000	75,033,000	24.2
Impuesto a la Renta Corriente y Diferido	-18,984,000	-21,643,000	14.0
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	**41,409,000**	**53,390,000**	**28.9**
Rentabilidad de ingresos (%)	30.2	35.5	

PRENSAREGIONAL.PE

El aumento de 5.3 puntos porcentuales en la rentabilidad de ingresos es un indicador sólido de la capacidad de la empresa para generar más utilidad por cada sol ingresado. El crecimiento sostenido de las utilidades netas (+28.9%) y la mejora en la rentabilidad de ingresos sugieren que la empresa se encuentra en una posición financiera sólida para afrontar desafíos futuros y aprovechar oportunidades en el mercado.

issuu-downloader.com


Ahora disponible en versión digital en PressReader.
www.pressreader.com/peru/prensa-regional


Martin Vizcarra, demostró poca eficiencia en inversiones en 4 años como gobernador de Moquegua



Pr Análisis & Opinión
MAG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe



■ *La gestión de Martín Vizcarra como gobernador de Moquegua entre 2011 y 2014 se caracterizó por niveles de ejecución presupuestal significativamente por debajo del estándar mínimo del 94%.*

■ *Esto resultó en un saldo negativo acumulado de S/ 217,144,905 sin invertir, lo que refleja una oportunidad desaprovechada para impulsar el desarrollo de la región.*

MOQUEGUA

A finales del año 2015, Pedro Pablo Kuczynski presentó a su plancha presidencial conformada por Martín Vizcarra, ex gobernador regional de Moquegua; y Mercedes Aráoz, ex ministra de Economía y Finanzas, para la primera y segunda vicepresidencia respectivamente.

Las razones expuestas por PPK para incluir en la fórmula presidencial a Martin Vizcarra fueron "haber tenido un gobierno exitoso en la región Moquegua"; sin embargo, las cifras y los datos de esa época, desmienten dicha teoría.

La tabla que presentamos refleja los niveles de ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Moquegua durante la gestión de Martín Vizcarra como gobernador (2011-2014), las cuales concluyen que es la más improductiva de todas las gestiones que estuvieron gobernando la región sureña.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR AÑO:

En el año 2011, el porcentaje de avance fue de 65.9%, con un saldo no ejecutado de S/ 43,682,257. En el 2012, el avance fue incluso menor, alcanzando solo el 63.8%, dejando un saldo sin invertir de S/ 62,751,836.

En el año 2013 se observa una mejora en la ejecución presupuestal, llegando al 76.2%, aunque aún distante del estándar del 94%. El monto sin invertir ascendió a S/ 70,337,581.

Se puede decir que el 2014 fue el año con el mayor porcentaje de ejecución (87.6%), aunque nuevamente por debajo del estándar mínimo esperado. Quedaron sin invertir S/ 40,373,231.

■ 2001 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF

LA INVERSIÓN EN LA ERA DE MARTIN VIZCARRA EN EL GORE MOQUEGUA:



	PIA	PIM	DEVENGADOS	AVANCE %	SIN INVERTIR
2011	77,176,581	128,057,157	84,374,900	65.9	43,682,257
2012	101977357	173377418	110625582	63.8	62,751,836
2013	117966718	295468276	225130695	76.2	70,337,581
2014	132139654	324759626	284386395	87.6	40,373,231
Total	429,260,310	921,662,477	704,517,572	76.4	217,144,905

PRENSAREGIONAL.PE

¿Y COMO LE FUE EN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN OBRAS?

En los cuatro años, el promedio de ejecución fue del 76.4%, lo que significa que aproximadamente una cuarta parte del presupuesto no fue utilizado.

En términos absolutos, el monto acumulado no invertido asciende a S/ 217,144,905, una cifra significativa que podría haber sido destinada a obras, servicios, o beneficios sociales.

a falta de ejecución presupuestal representa una oportunidad perdida para el desarrollo de infraestructura y el mejoramiento de servicios básicos en la región.

Estos saldos no invertidos reflejan problemas potenciales en la planificación, gestión, o priorización de proyectos por parte del gobierno regional.

DESEMPEÑO COMPARADO CON EL ESTÁNDAR:

En los años del 2011 al 2014 el estándar de inversión fue del 94% para considerar una correcta ejecución presupuestal el cual no fue alcanzado en ninguno de los años analizados. Esto podría interpretarse como deficiencias en la gestión administrativa y técnica durante el período.

Entonces se puede mencionar que la gestión de Martín Vizcarra como gobernador de Moquegua entre 2011 y 2014 se caracterizó por niveles de ejecución presupuestal significativamente por debajo del estándar mínimo del 94%. Esto resultó en un saldo negativo acumulado de S/ 217,144,905 sin invertir, lo que refleja una oportunidad desaprovechada para impulsar el desarrollo de la región.

INTRASCENDENTE EN EL RANKING NACIONAL

A nivel nacional en el ranking del avance presupuestal desde el 2011 al 2014 por ejecución solo llegó a puestos por debajo del décimo así en el año 2011 ocupó el puesto 11, en el año 2012 llegó al puesto 20 en el año 2013 ocupó el puesto 15 y en el año 2014 ocupó el puesto seis.

¿Dónde estaría la eficiencia de su gestión gubernamental? ¿Con esos antecedentes la población votaría por alguien que ha demostrado más que eficiencia y eficacia ...corrupción?

issuu-downloader.com

Análisis comparativo de inversión: Vizcarra, Rodríguez, Cuevas y Gutiérrez (2011-2024)

Pr Análisis & Opinión

DR. PHD JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe



| Fotocomposición: Vizcarra, Rodríguez, Cuevas y Gutiérrez, gobernadores regionales de Moquegua. |

MOQUEGUA

La tabla muestra los porcentajes de avance en inversiones de cada gestión de los gobernadores regionales de Moquegua en los dos primeros años de su mandato, así como el promedio general.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

● En la gestión de Martín Vizcarra Cornejo (2011-2014) se observa un promedio bajo en comparación con las demás gestiones. Esto obedece a una fase inicial de organización o planificación de proyectos probablemente.

● En la gestión de Jaime Rodríguez Villanueva (2015-2018) demuestra en los dos primeros años tuvo un promedio de 83.5% de ejecución. Esta gestión destaca con el mayor promedio de avance (83.5%), posicionándose como la más eficiente en términos de ejecución de inversiones en los dos primeros años. Es notable la consistencia en la ejecución.

● El señor Zenón Cuevas Pare (2019-2022) logra un Promedio: 81.0% aunque aquí hay una muestra de crecimiento significativo entre el primer y segundo año. El segundo año presenta el porcentaje más alto (90.4%) de todas las gestiones.

● Finalmente, la gestión de Gilia Gutiérrez (2023-2024) logra el Promedio de 80.9% se podría decir que la gestión actual muestra un buen desempeño inicial con un promedio alto (80.9%) en sus primeros dos años, casi similar al de Zenón Cuevas Pare superior a Martín Vizcarra, pero por debajo de Jaime Villanueva.

● Se puede colegir que es la gestión de Jaime Rodríguez Villanueva el que presenta el mayor nivel de avance promedio, lo que sugiere una planificación y ejecución sólida desde el inicio de su gestión.

● Zenón Cuevas Pare y Gilia Gutiérrez muestran promedios muy cercanos (81.0% y 80.9%, respectivamente), aunque el desempeño de Zenón destaca más por un segundo año sobresaliente (90.4%).

■ 2001 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF

Pr Prensa regional

¿QUIÉN RESULTA MAS EFICIENTE: RODRÍGUEZ, VIZCARRA, CUEVAS O GUTIERREZ?

ANÁLISIS COMPARATIVO INVERSIÓN: 2011 - 2024

INVERSIONES EN CADA GESTIÓN DEL GORE MOQUEGUA (EJECUCIÓN Y AVANCE PORCENTUAL)	1 AÑO	2 AÑO	PROMEDIO	RANKING
■ Jaime Rodríguez Villanueva (2015-2016)	86.5	80.4	83.5	Primer lugar 1
■ Zenón Cuevas Pare (2019-2020)	71.7	90.4	81.0	Segundo lugar 2
■ Gilia Gutiérrez Ayala (2023-2024)	79.6	82.2	80.9	Tercer lugar 3
■ Martin Vizcarra Cornejo (2011-2012)	65.9	63.8	64.8	Cuarto lugar 4

PRENSAREGIONAL.PE

■ En los dos primeros años de gestión en el GORE: Jaime Villanueva lidera inversiones, el último es Martín Vizcarra.

● Martín Vizcarra Cornejo ocupa el último lugar debido a un promedio significativamente más bajo, posiblemente afectado por factores externos o una estrategia de largo plazo que no priorizó avances iniciales.

Los números reflejan que la capacidad de ejecución en los primeros años puede variar según las prioridades de cada gestión, pero el éxito depende de una continuidad y adaptabilidad en la ejecución de inversiones.

issuu-downloader.com

Pr Análisis & Opinión
VÍCTOR CASANOVA VÉLEZ
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

La batalla de Torata, 19 enero 1823

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

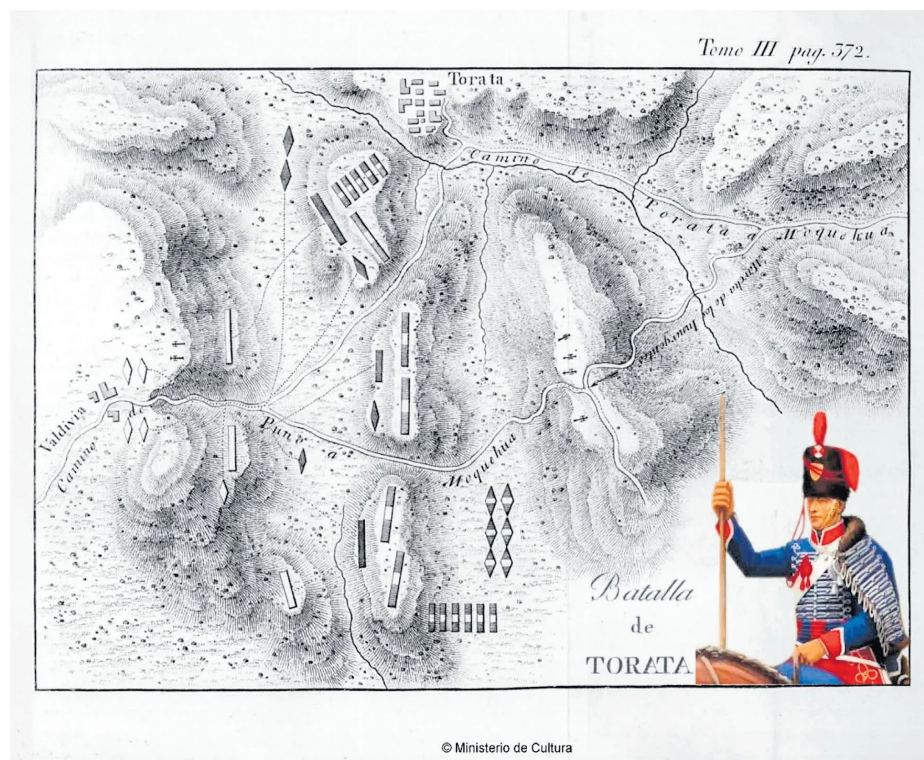
El ejército realista de Jerónimo Valdés se retiró hacia Moquegua buscando lugares ventajosos para enfrentar al general Rudecindo Alvarado, del Ejército Unido patriota, que lo perseguía. Valdez llegó a Torata, en enero 1823, y se parapetó en las alturas de Valdivia, o Ilubaya, lugar cruzado por el camino de Puno, por el cual venía el refuerzo del general Canterac, allí esperó.

El 19 de enero de 1823, las avanzadas realistas avistaron al ejército patriota que llegaba a Torata; de inmediato, Valdez desplegó sus fuerzas para presentar batalla.

Los independentistas formaron líneas de combate en Sabaya. Su flanco derecho era la Legión Peruana de la Guardia, creada por San Martín en agosto 1821; al centro, el Regimiento del Río de la Plata (batallones N.° 7 y N.° 8 de los Andes); en el flanco izquierdo el batallón N.° 4 de Chile y el N.° 11 de los Andes; en reserva estaba el N.° 5 de Chile, los Granaderos de los Andes y la artillería.

Valdez formó al Batallón del Centro, Batallón Gerona y 50 cazadores montados, a su izquierda. El resto del Gerona, en el flanco derecho; el grueso de su caballería y artillería a retaguardia, en Ilubaya.

A las 9 de la mañana, se avistaron los combatientes y la ofensiva empezó con un vivísimo tiroteo, «fuego tan horroroso como mortífero que duró hasta las tres y media ó cinco de la tarde». Las tropas realistas disparaban por escalones retirándose lentamente hacia las alturas de Ilubaya. Los patriotas atacaban en columnas paralelas, en ascenso, desde Sabaya.



| La batalla de Torata, 19 enero 1823 - Legión Peruana de la Guardia. |

Las maniobras patriotas fueron calificadas por los jefes españoles como *"débil y falto de arte"; el general chileno Francisco Antonio Pinto dice: "la infantería independentista no avanzó uniformemente, mientras los batallones de la izquierda sufrían todo el fuego enemigo, los de la derecha aún se encontraban fuera de tiro"*. A pesar que el ataque ordenado por Valdés con bayoneta, cuesta abajo, dispersó la izquierda patriota y desordenó la infantería de reserva, los patriotas sostenían su lucha.

Al caer de la tarde los realistas habían logrado contener el lento avance de los independentistas; a las 5 p.m. cuando Valdés defendía las penúltimas alturas de Ilubaya, y la victoria patriota parecía cercana, hizo su aparición en Ilubaya el general Canterac, que llegaba de Puno; se adelantó para comunicar la cercanía de los refuerzos realistas, noticia que aumentó la moral de los soldados. De inmediato, Valdés ordenó el ataque pronto y general de toda la infantería y caballería disponible; el Gerona atacó al Regimiento del Río de la Plata, mientras que el Batallón del Centro, apoyado por la caballería, cargó contra la Legión Peruana de la Guardia.

El general Miller escribe que ante la avalancha realista, cuesta abajo, el Regimiento del Río de la Plata mostró falta de disciplina, pero que el Batallón N°4 de Chile y la Legión Peruana de la Guardia, formada por combatientes peruanos se condujeron con heroísmo; este cuerpo peruano, donde luchaba Domingo Nieto, Narciso Tudela Pinto y muchos otros moqueguanos y torateños, al mando del comandante Pedro de la Rosa, recibió la carga de la caballería y la infantería realista al grito de ¡Venid, españoles, venid y probad el valor de la Legión!. Solo se retiraron del campo tras haber perdido las tres cuartas partes de sus efectivos, que yacían muertos en diferentes lugares de la campiña torateña. Una derrota total.

Alvarado se retiró a Moquegua, el ejército realista se apoderó del botín de guerra, y su capellán asistió a heridos de ambos bandos, regados en el campo de batalla.

La victoria le costó al ejército realista bajas sensibles: El teniente coronel Feliciano Asín y Gamarra comandante de la caballería, murió en la carga y fue enterrado en Torata, el 21 de enero; perdieron 250 hombres calificados "casi irremplazables".

Las pérdidas del Ejército Unido fueron mayores; entre muertos y heridos 700 soldados, incluidos 27 oficiales heridos y prisioneros. El Libro de Defunciones de Torata" ...revela que los cientos de cuerpos regados en el campo de batalla fueron enterrados en el mismo lugar que perecieron por los comisionados de la iglesia, sin poder identificarlos".

Pedro Peralta rescata a un soldado de esta batalla: "José María Díaz Montalvo, natural de Yacango, un agricultor de la zona de Mollesaja que se enroló en el ejército de Alvarado cuando tenía apenas 21 años de edad...casado con Juana Romero, y murió el 23 de diciembre de 1900, de vejez...hijo de Tomás Díaz y Romualda Montalvo, «españoles vecinos del pago de Yacango». Hoy, allí vive la familia Díaz.

Pedro Peralta rescata a un soldado de esta batalla: *"José María Díaz Montalvo, natural de Yacango, un agricultor de la zona de Mollesaja que se enroló en el ejército de Alvarado cuando tenía apenas 21 años de edad...casado con Juana Romero, y murió el 23 de diciembre de 1900, de vejez...hijo de Tomás Díaz y Romualda Montalvo, «españoles vecinos del pago de Yacango». Hoy, allí vive la familia Díaz.*

Jerónimo Valdez obtuvo el título de Vizconde de Torata por haber dirigido este triunfo español.

issuu-downloader.com

cableclub
Instalación GRATUITA
HD
Qlobbi
Internet 100% fibra óptica
+ cable tv
+ tv streaming Qlobbi
Escríbenos: 958 063 134
Contáctanos: 053 491 964
+info: cableclub.com.pe

Trump, Milei y Bukele en el horizonte electoral peruano

Pr Análisis & Opinión
CÉSAR CARO JIMÉNEZ
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

ILO

El fenómeno de la derecha política está tomando fuerza en diversas partes del mundo, y América Latina no es la excepción. En este contexto, figuras como Donald Trump, Javier Milei y Nayib Bukele han emergido como representantes de una tendencia que busca capitalizar el descontento social y las incertidumbres económicas. A medida que se aproximan las elecciones en Perú, es crucial analizar cómo estas figuras pueden influir en el electorado y cómo su ascenso podría estar relacionado con el avance de la inteligencia artificial y sus implicaciones para el futuro laboral.

Donald Trump, nuevamente presidente de los Estados Unidos, ha mantenido una influencia significativa en la política global. Su retórica populista y su enfoque en el nacionalismo han resonado en muchos sectores que se sienten amenazados por la globalización y el cambio tecnológico. Con el avance de la inteligencia artificial, que está transformando la naturaleza del trabajo y generando temores sobre la pérdida de empleos, Trump atrae a aquellos votantes que buscan un retorno a políticas más proteccionistas.

En el marco de las elecciones peruanas, el legado de Trump podría influir en los candidatos de la derecha. Su mensaje de "América Primero" puede ser reinterpretado por líderes locales para defender la soberanía económica y laboral del país, a pesar de que la realidad peruana es muy diferente a la estadounidense.

Otro personaje de la derecha internacional, Javier Milei, el economista y político argentino, también ha capturado la atención de la opinión pública con su discurso radical en favor del liberalismo económico. Su ascenso en Argentina se ha caracterizado por una fuerte crítica al Estado y un llamado a la "libertad total". Con un electorado cansado de la corrupción y la ineficiencia del gobierno, Milei ha prometido reformas drásticas que, si bien pueden ser arriesgadas, también prometen un cambio significativo que, de ser exitoso, influirá en el electorado peruano.

En el Perú, tanto Trump, como Bukele y el fenómeno Milei podrían inspirar a candidatos que busquen plataformas similares, apelando al electorado que anhela soluciones rápidas frente a problemas económicos persistentes. Sin embargo, sus propuestas extremas también generan preocupaciones sobre el desmantelamiento de redes de protección social, lo que podría ser un riesgo en un país con altos índices de pobreza.



| Trump, Milei y Bukele en el horizonte electoral peruano. Imagen generada con IA. |

> **"He llegado a la conclusión de que la política es demasiado seria para dejarla en manos de los políticos." – Charles de Gaulle.**

Nayib Bukele, presidente de El Salvador, ha capturado la atención internacional por su enfoque poco convencional y su uso de redes sociales para conectar con la población. Su lucha contra la corrupción y su promesa de modernizar el país han atraído la admiración de muchos, pero también críticas por su tendencia autoritaria. Bukele ha utilizado la criptomoneda y la tecnología para impulsar su agenda, un enfoque que podría resonar en un mundo donde la inteligencia artificial redefine el empleo.

La estrategia de Bukele podría influir en cómo los candidatos peruanos aborden la innovación tecnológica, el empleo y la reducción de las horas de trabajo.

A medida que el país enfrenta desafíos económicos, la implementación de soluciones tecnológicas podría ser vista como una vía para mejorar la productividad y crear nuevas oportunidades, pero solo para los más preparados y capacitados. El resto, me temo, optará por métodos y rutas prohibidas.

La influencia de la inteligencia artificial en el mercado laboral es un tema que no puede ser ignorado. Los candidatos de la derecha deberán abordar cómo sus políticas pueden mitigar el impacto del avance tecnológico en el empleo. La creación de políticas que fomenten la capacitación y la reconversión laboral será crucial para ganar la confianza de un electorado que teme por su futuro y cuyo malestar lo puede inclinar a apoyar cambios significativos acompañados de riesgos que podrían afectar la estabilidad democrática y el bienestar social.

En un mundo que busca adaptarse a los desafíos de la inteligencia artificial, el futuro político del país dependerá de la capacidad de sus líderes para responder a las inquietudes de la población y ofrecer un camino claro hacia adelante. Empero, hasta la fecha no vislumbramos ni líderes, ni instituciones, ni partidos políticos que pongan en el escenario ideas claras y/o críticas, limitándose a ofrecerse como productos higiénicos muchas veces corruptos ante un electorado sin mayor información o moral, que da lugar, en nuestro caso, a que tengamos una mayoría de autoridades que dejan mucho que desear.

issuu-downloader.com

Choque en puente Santa Rosa genera caos vehicular en Mollendo

Minivan y auto deportivo colisionaron este domingo. No hubo heridos, pero los daños materiales y el tráfico complicado afectaron el ingreso y salida de la ciudad.

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un accidente vehicular entre una minivan y un auto deportivo causó congestión en el puente Santa Rosa este domingo por la mañana, afectando el ingreso y salida de Mollendo. El choque involucró una minivan de la empresa Transportes Caminos del Inca Tracinca SRL y un vehículo de color blanco, ambos con daños materiales significativos.

El incidente, que no dejó heridos, se produjo cuando la minivan intentaba ingresar al cercado de Mollendo y colisionó con el deportivo que circulaba en sentido contrario.

Al lugar del accidente acudieron efectivos policiales y personal de serenazgo para realizar las diligencias correspondientes y mitigar el impacto en el tránsito vehicular. A pesar de sus esfuerzos, el tráfico permaneció complicado durante varias horas debido a los desvíos necesarios para restablecer la circulación.





La minivan Mercedes Benz, modelo Sprinter, placa X1C-954, terminó con la parte frontal destruida, mientras que el deportivo sufrió daños en la puerta del conductor. Según testigos, la congestión vehicular en la zona habría contribuido al accidente.



MSC. ARQ. GUSTAVO PUMA CÁCERES
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

Arequipa y Lima sin derecho a la ciudad

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El derecho a la ciudad, según Henri Lefebvre y posteriormente ampliado por la Unesco y la ONU-Hábitat, implica el acceso equitativo de todos los habitantes a los recursos urbanos, la posibilidad de participar en su planificación y la construcción de ciudades inclusivas, sostenibles, justas y democráticas. En las ciudades de Arequipa y Lima este derecho se ve gravemente limitado.

De acuerdo al último informe, según el ranking internacional 2024 de TomTom Traffic destaca que las ciudades de Arequipa y Lima se posicionan como las ciudades con el peor tráfico vehicular a nivel mundial. Arequipa ocupa el puesto 16 en el ranking mundial y Lima se sitúa en el séptimo lugar, y Trujillo ocupa el noveno.



| Imagen generada con IA. |

Asimismo, Arequipa y Lima han experimentado una preocupante escalada de criminalidad que supera en magnitud y en velocidad los niveles registrados en años anteriores. Según información dada por el Sistema de Información de Defunciones (Sinadef), se han reportado 75 casos de homicidios en los primeros 15 días del año 2025, evidenciando así el preocupante escenario de criminalidad que vive el Perú debido a la ineficacia de las autoridades gubernamentales, Lima lidera el número de homicidios con 21 casos registrados hasta la fecha y Arequipa 3.

¿EXISTE ALCALDE EN AREQUIPA?

Aunque ambas ciudades tienen autoridades municipales en ejercicio, la percepción de la ciudadanía es que no la hay por la falta de gobernanza y gobernabilidad que puede estar relacionada con desafíos en la gestión urbana, planificación y prestación de servicios públicos.

Las ciudades de Lima y Arequipa, al igual que muchas otras en América Latina, enfrentan desafíos significativos en términos de urbanización, infraestructura, medio ambiente y calidad de vida. Estas problemáticas suelen estar relacionadas con factores históricos, económicos, sociales y de gobernanza. A continuación, se analiza por qué estas ciudades pueden ser percibidas como caóticas e invivibles, y sin acceso al derecho a la ciudad.

CRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA

Ambas ciudades es un problema significativo, con altos índices de robos, asaltos y otros delitos que afectan la calidad de vida de los residentes.

CRECIMIENTO URBANO DESCONTROLADO

Arequipa y Lima han experimentado un crecimiento demográfico rápido y desorganizado, con migraciones masivas desde áreas rurales. Esto ha llevado a la expansión de asentamientos informales sin planificación urbana adecuada. La ocupación de terrenos vulnerables (laderas, quebradas, riberas) incrementa el riesgo de desastres naturales y dificulta la dotación de servicios básicos.

La falta de planificación urbana en Arequipa y la expansión urbana ha sido caótica sin planificación adecuada que asegure el desarrollo sostenible y ordenado.

FALTA DE TRANSPORTE PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE

En ambas ciudades, el transporte público es precario, desarticulado y dominado por sistemas informales (combis, taxis colectivos), lo que genera congestión vehicular y altos niveles de contaminación. La ausencia de redes de transporte masivo integradas, como trenes o sistemas BRT (Bus de Tránsito Rápido), limita la movilidad sostenible.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Lima y Arequipa enfrentan altos niveles de contaminación del aire debido al transporte, el uso de combustibles fósiles y la falta de áreas verdes.

En Arequipa, el deterioro del río Chili y la expansión minera cercana agravan los problemas ambientales y se suma a ello la gestión de residuos sólidos es deficiente, lo que contribuye a la contaminación y problemas de salud pública

DESIGUALDAD EN EL ACCESO A SERVICIOS

La desigualdad socioeconómica se refleja en el acceso a servicios como agua potable, saneamiento, salud y educación. En muchas zonas periféricas, los servicios básicos son insuficientes o inexistentes. Los espacios públicos y recreativos están concentrados en zonas céntricas, dejando a las periferias con pocas alternativas de integración social.

GOBERNANZA DÉBIL Y FRAGMENTADA

Las políticas urbanas suelen ser inconsistentes por una falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local); la corrupción y la priorización de intereses privados sobre el bien común afectan la implementación de planes urbanos un claro ejemplo es la metrópoli de Arequipa.

Arequipa y Lima son ciudades con un enorme potencial cultural, económico y social, pero enfrentan serios desafíos debido a la falta de planificación histórica y a la urbanización acelerada. Garantizar el derecho a la ciudad implica adoptar una visión integral y sostenible, con políticas que prioricen la equidad, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana. Una transformación requiere un esfuerzo conjunto entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para construir ciudades más habitables, inclusivas y resilientes. Además, implementar políticas públicas que promuevan la eficiencia y eficacia en la gestión urbana contribuiría a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Lima y Arequipa.

issuu-downloader.com

Rotary Club destaca en el corso por el aniversario de Mollendo





■ **Delegación rotaria encabezada por Olenka Lazarte y Ricardo Alarcón destacó con su mensaje de unidad y solidaridad en el aniversario 154 de la ciudad.**

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Los Rotary Club Mollendo y Rotary Club Puerto Bravo Mollendo, encabezados por los presidentes Olenka Lazarte y Ricardo Alarcón, respectivamente, se unieron este sábado en el corso del 154 aniversario de Mollendo, entregando un cálido saludo y compartiendo suvenires con la población.

PRESENCIA DESTACADA DE TATIANA I, MISS ROTARY

La delegación rotaria resaltó con la presencia de Tatiana Zagaceta Guevara, Miss Rotary Club, quien deslumbró desde un carro alegórico repartiendo dulces y suvenires a los asistentes.



JÓVENES ROTARIOS

El entusiasmo de los jóvenes del Rotaract e Interact Mollendo añadió un toque especial al evento. Portando banderas de diferentes países, acompañaron a la delegación durante todo el recorrido que inició en la parroquia San Martín y concluyó en la plaza Bolognesi.

Colorido y numeroso corso de la Amistad en Mollendo

■ **Participarán 32 organizaciones juveniles, institutos técnicos productivos, instituciones educativas y centros de educación básica alternativa.**

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El corso de la Amistad 2025, realizado este sábado en Mollendo, congregó a más de 100 delegaciones que mostraron su talento y entusiasmo por el 154 aniversario de la ciudad.

AUTORIDADES LIDERARON EL INICIO DEL DESFILE

El alcalde provincial Richard Ale, acompañado de su cuerpo de regidores, encabezó el inicio del corso desde la plaza Bolognesi, marcando la pauta de esta celebración.

Instituciones públicas, privadas, deportivas, sociales, culturales y artísticas presentaron coloridos bailes, coreografías y carros alegóricos, recibiendo el aplauso del público en cada tramo del recorrido.

MOLLENDO CELEBRA CON UNIÓN Y TRADICIÓN



La población respondió con entusiasmo a esta muestra de alegría y diversidad, reafirmando el corso como una de las tradiciones más importantes de la ciudad.





Alto La Punta: más de 50 constancias de posesión entregadas



En su aniversario, el Asentamiento Humano Alto la Punta avanza hacia la formalización con apoyo de la Municipalidad Distrital de Punta de Bombón.

PUNTA DE BOMBÓN
DIARIO PRENSA REGIONAL

En conmemoración del aniversario del Asentamiento Humano Alto La Punta, la Municipalidad Distrital de Punta de Bombón entregó constancias de posesión a más de 50 familias que cumplieron con los requisitos establecidos. La actividad, fue promovida por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y busca garantizar que los pobladores puedan acceder a servicios básicos y avanzar hacia la regularización.

PRESENCIA DE AUTORIDADES LOCALES

El evento contó con la participación del alcalde de Punta de Bombón, José Miguel Ramos Carrera, y el regidor José Blanco Choquehuanca, quienes entregaron personalmente las constancias. "Este es un paso importante para que los vecinos puedan mejorar su calidad de vida y acceder a derechos fundamentales como el agua y la electricidad", señaló el alcalde durante su intervención.



Proyecto industrial Mype Miraflores

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Se ha emitido la Resolución Ministerial N° 000007-2025-PRODUCE Declaran de interés nacional el proyecto de inversión denominado "Proyecto Industrial MYPE Miraflores – Arequipa", publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de enero de 2025; gestionado paciente e inteligentemente, por la Asociación de Productores Mype Miraflores, formalmente constituida, y sus integrantes, son micros y pequeños empresarios en actividad, inscritos en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (Remype), presidido por el microempresario, Valentín Enrique Añacata Huarachi.

Con esta norma sectorial, se ha iniciado, desde Arequipa un nuevo y trascendental episodio, en el fortalecimiento institucional de los micros y pequeños empresarios, cuyos auténticos protagonistas, son: Apromype y Produce, cuyos signos son la asociatividad y emprender retos como el "Proyecto Industrial MYPE Miraflores – Arequipa"; dejando de lado la informalidad, resistiendo a la tentación de la posesión de hecho, y, transformando al Estado, de burócrata indiferente, en aliado orgánico comprometido.

Asimismo, se ha producido una ruptura estructural política y económica. Política, de la clasificación de distritos unifuncionales: dormitorios o productivos o turísticos y otros; se está pasando a los distritos múltiples: productivos (proyectos industriales) y dormitorios (espacios para viviendas). Económica, de la concepción del Parque Industrial, para las grandes empresas, se está acogiendo el modelo de "Proyecto Industrial" para las micros y pequeñas empresas; lo cual, va a conllevar al incremento de la competitividad, pues, se harán compras de insumos por volúmenes, y se celebrarán ventas en grandes cantidades, con la participación de todos o la mayoría o varios micros y pequeños empresarios, conformantes del Proyecto Industrial; incluso el referido proyecto, contempla un centro de capacitación, para tener productividad, y un espacio de exhibición de productos, como parte del marketing.



| Foto referencial. |

El Gobierno Regional de Arequipa, la Municipalidad Provincial de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Miraflores; deben aprobar normas de gobierno, declarando de interés regional y local el "Proyecto Industrial MYPE Miraflores – Arequipa", así, coadyuvar a su completa realización.

Dicho proyecto, según su artículo 1, se desarrollará en el predio cuyas características se indican a continuación: Partida Registral del Predio: N° 11446157 del Registro de Predios de la Oficina Registral Arequipa – Zona Registral N° XII – Sede Arequipa.

Ubicación del Predio: Terreno eriazo de dominio privado denominado Predio 1 ubicado en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Arequipa. Área del predio: 59.6220 hectáreas. Se utilizará para la ejecución del proyecto cuarenta (40) hectáreas. Plazo de Ejecución: Cuatro (4) años, contabilizados desde la fecha de adquisición del mencionado predio.

Enfáticamente, se aclara, aquí no hay regalo del Estado a las Mypes (populismo), ni una actitud pedigüeña de éstas a aquél (clientelismo); los predios de propiedad del Estado, se venden en subasta pública, por excepción, se dispone mediante compraventa directa, cuando el proyecto es declarado de interés regional o interés nacional, como el caso del "Proyecto Industrial MYPE Miraflores – Arequipa", declarado de interés nacional por el Ministerio de la Producción; éste modelo debe replicarse, en lo posible, en los distritos y provincias con más de cincuenta mil habitantes.

issuu-downloader.com

Clasificados económicos

■ MOQUEGUA: Calle Junín 411 Esquina con Libertad
■ ILO: Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
■ MOLLENDO: Agente Calle Blondel 341
clasificados@prensaregional.pe
Pr
WhatsApp
956-424-000
974-466-951



ALQUILER

SE ALQUILA HABITACIÓN PARA ESTUDIANTE UNIVERSITARIO Y/O EJECUTIVO, BUENA VISTA A LA CALLE. INCLUYE SERVICIOS BÁSICOS, 3er PISO, ZONA CÉNTRICA DE MIRAMAR, A UNA CUADRA DEL MERCADITO. AVENIDA QUE TRANSITA LOS BUSES, TAXIS, CASI FRENTE A LA IGLESIA DE MIRAMAR Y PLAZA 1RO MAYO DE MIRAMAR...INGRESO INDEPENDIENTE. WHATSAPP 974427276. 5D/17-22/ENE



SERVICIOS

OFTALMOLOGO RETINOLOGO DRA MICHELLE QUIROZ CIRUGÍA DE LÁSER CATARATA RETINA VÍTREO CMP 65937. RNE 042445 AV BOLOGNESI 787 DPTO 403. EDIF LAS PALMERAS 052415359-961850310 - 952659070 TACNA. 7D/17-24/ENE

ANUNCIE AQUÍ

"EMPRESA DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS

Por incremento de Operaciones se necesita Distribuidores para el servicio de reparto que cumplan los siguientes requisitos: Unidad 5TN o 8TN carga útil, carrocería Quilla , Unidad con una antigüedad no mayor de 8 años, Licencia A2B, Conocimiento de Territorio, Experiencia en reparto consumo masivo cobertura horizontal, Los interesados contactarse, con Sr Roberto Salas al celular 963195406.

¡Mejor pollo a la brasa de Ilo!
POLLERÍA
KOKORIKO

Jr. Zepita N° 826 Delivery: 956055862 - Ilo

N° 0797

O	V	J	P	J	A	F	M	M	U	T	B	M	A	N	Z	A	N	O	E	L	O	J	Ü	K	Í	T	W	F	D
D	S	G	Ú	F	R	E	S	N	O	L	Á	U	K	N	T	L	I	Í	X	Ó	T	E	M	U	T	B	D	R	C
V	C	Y	N	H	L	I	L	O	T	L	Z	K	O	B	W	K	J	J	I	Y	Í	N	Ñ	D	F	Ñ	Z	P	É
Ü	V	É	P	B	Ñ	I	S	Z	B	S	V	L	M	U	S	E	P	Í	J	C	Ü	H	É	Í	N	G	Ú	Á	G
Á	L	A	M	O	B	L	A	N	C	O	Ó	E	U	Í	Á	O	L	I	V	O	Ñ	Z	Í	Á	G	V	Ó	Ó	K
M	Í	L	H	Ú	Í	G	A	I	A	O	Á	B	B	Í	B	D	N	Ú	Ñ	I	Á	Y	Ñ	Ñ	F	N	T	M	P
P	A	E	D	B	Q	G	Y	N	Á	A	D	Á	R	B	O	L	D	E	L	N	E	E	M	C	Z	A	J	H	Ü
H	É	D	N	U	C	A	H	Ó	É	Í	Á	S	Y	W	X	C	T	Á	A	Q	Ü	R	Ñ	Q	N	G	Q	Ó	L
Y	W	S	R	Ó	T	S	C	É	Ó	F	C	F	S	Ü	U	I	W	Í	U	K	V	Ñ	S	B	T	U	H	Z	Á
N	K	D	E	O	Á	E	M	A	Q	E	T	D	A	N	I	M	C	A	O	U	Á	X	A	F	A	A	G	Z	Q
Y	R	M	V	Ñ	Ñ	Ü	C	L	C	É	Ó	Á	X	Ü	E	Á	O	L	O	N	Í	Ó	U	V	F	C	Y	R	Ü
Y	Z	K	J	Z	I	O	M	Í	T	I	Ó	L	I	M	O	N	E	R	O	Ó	A	L	C	Ü	C	A	X	Ñ	K
O	R	P	P	O	Q	E	A	U	G	Z	A	I	É	Ó	A	U	R	X	Q	E	Á	N	E	É	Ü	T	Q	Y	F
K	F	U	Ñ	X	N	U	U	Ñ	S	O	H	Z	O	E	R	E	Ú	C	K	F	Y	L	P	D	X	E	I	A	K
F	Á	A	L	M	E	N	D	R	O	Ú	I	R	R	I	I	L	Q	Á	D	S	M	L	L	Ó	I	Y	Ü	Ü	Ó
N	Q	Ó	G	Ó	Í	C	Á	L	X	Z	O	Q	C	H	V	R	S	B	Á	R	Ü	V	A	K	N	K	P	M	Á
Q	E	É	P	T	L	Ó	Á	S	R	U	C	A	L	V	S	V	O	K	Y	P	J	É	T	W	É	D	P	T	R
J	C	D	Z	V	L	Q	U	Ñ	R	E	O	E	C	R	E	K	C	A	Ú	C	E	R	E	Z	O	D	Z	V	Ü
B	O	L	K	U	Ü	C	Y	W	C	W	D	L	T	J	G	Í	Ó	Ñ	B	K	S	Ó	A	F	G	O	X	U	R
T	S	Z	V	Á	I	Z	K	R	R	L	A	Z	O	N	Ó	V	S	J	B	F	Ñ	G	D	Z	Á	Ú	O	O	Á
F	A	W	Z	F	C	M	A	J	O	Í	A	O	I	X	É	X	Í	T	Á	A	I	F	O	U	U	N	N	B	O
Ñ	C	W	C	F	Ñ	B	Ú	B	D	N	O	G	A	L	W	N	A	R	A	N	J	O	G	Z	I	D	P	J	A
S	Ó	E	I	A	Ü	Z	R	Ú	P	Y	X	A	Á	D	Q	S	Y	E	L	Í	X	N	Ñ	P	Q	Ú	Ñ	U	Á
Ñ	H	E	W	D	É	Á	Á	Z	Y	X	O	K	Y	N	C	L	É	U	J	E	U	C	A	L	I	P	T	O	Y

"Tipos de Arboles "

- ☐ CEREZO
- ☐ ALMENDRO
- ☐ GINGKO
- ☐ CIRUELO
- ☐ NOGAL
- ☐ ÁLAMO BLANCO
- ☐ FRESNO
- ☐ PINO
- ☐ ACACIA
- ☐ MADROÑO
- ☐ ÁRBOL DEL NEEM
- ☐ EUCALIPTO
- ☐ FICUS
- ☐ OLIVO
- ☐ AGUACATE
- ☐ LIMONERO
- ☐ MANZANO
- ☐ NARANJO
- ☐ ARCE COREANO
- ☐ LILO
- ☐ SAUCE PLATEADO
- ☐ ÁRBOL DEL HIERRO



Sudoku ¡JUÉGALO!

				2		7		9
	2		8		5		4	
	4	5	7	3		2		
			2					
			4	5				
3	7	4					2	
			3		8		1	5
8	9	1		4				
	5		9			6		4

N° 0415

9	6	5	7	1	8	3	2	4
4	3	2	9	6	5	8	1	7
8	7	1	2	4	3	5	6	9
7	9	3	5	2	1	4	8	6
5	4	6	8	7	9	1	3	2
2	1	8	4	3	6	7	9	5
1	2	9	3	5	7	6	4	8
3	8	7	6	9	4	2	5	1
6	5	4	1	8	2	9	7	3

N° 0414

¿CÓMO HACERLO?

La estrategia para resolver este rompecabezas se puede considerar como la combinación de tres procesos: escaneo, marcado y análisis.

NIVEL DE DIFICULTAD: ★

SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 0796

C	B	P	C	ó	L	I	C	O	N	E	F	R	Í	T	I	C	O	C	C
O	O	Ü	P	O	H	H	S	W	T	D	C	T	B	N	Á	C	Á	U	K
N	Í	N	K	C	R	B	R	C	I	F	Ü	ó	J	Y	I	O	R	E	O
J	C	X	G	D	I	T	I	Í	I	Q	I	U	L	N	ó	J	G	R	C
U	M	O	H	E	Y	T	E	G	S	S	T	E	Á	E	F	L	T	P	O
N	N	A	N	Ñ	S	D	O	D	O	W	T	P	C	V	R	X	Í	O	L
T	S	N	R	G	I	T	ó	M	E	C	E	I	M	R	P	A	O	S	O
I	Í	O	X	N	E	F	I	F	E	D	L	É	T	L	M	E	F	E	N
V	S	W	M	D	Ü	L	Á	ó	S	G	I	A	X	I	O	Ñ	Á	X	I
I	H	Z	H	W	W	H	A	I	N	R	A	G	M	V	S	H	ó	T	R
T	J	F	Á	Ü	S	Z	S	M	W	N	N	L	E	I	Á	O	D	R	R
I	W	Q	G	Ñ	C	I	G	ó	I	Q	A	K	O	S	D	O	A	A	I
S	F	Ü	Ü	Í	R	R	J	X	K	E	B	S	O	V	T	I	Á	Ñ	T
W	R	T	A	C	X	L	D	G	Z	W	N	O	A	H	I	I	A	O	A
C	O	L	E	S	T	E	A	T	O	M	A	T	L	L	ó	R	ó	S	B
C	O	N	T	U	S	I	O	N	E	S	G	H	O	L	ó	U	U	N	L
G	H	C	O	L	I	T	I	S	U	L	C	E	R	O	S	A	J	S	E

issuu-downloader.com







Con éxito inició el programa de mini brigadistas en Pacocha, Ilo

■ ***Municipalidad de Pacocha lanza programa en alianza con Southern Perú y los bomberos. Más de 20 niños y niñas se capacitarán en primeros auxilios y respuesta a emergencias***

PACOCHA – ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Con gran entusiasmo se dio inicio al programa de mini brigadistas 2025, dirigido a niños y niñas de entre 9 y 13 años.

Este innovador proyecto, impulsado por primera vez como parte de las vacaciones útiles de la Municipalidad Distrital de Pacocha, es fruto de un convenio interinstitucional entre la minera Southern Perú y la Compañía de Bomberos del distrito.

En esta primera edición, más de 20 participantes recibirán capacitación teórico-práctica en áreas clave como primeros auxilios, manejo de urgencias y emergencias, entre otros temas esenciales. Estas habilidades les permitirán actuar como una primera respuesta de apoyo en el hogar, la escuela y otros espacios donde puedan ser requeridos.

La apertura oficial del programa estuvo a cargo de la economista Alejandra Valdivia González, gerente de la Municipalidad Distrital de Pacocha, quien estuvo acompañada por el comandante de la unidad de bomberos Richard Sánchez y los integrantes de la Compañía de Bomberos "Teniente José Trabuco Trabuco" N.° 180 del distrito.



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

Pa' bravo yo

■ ***...ampliamente conocido que este polémico personaje en actividad estuvo directamente inmerso en escándalos que pretendieron mellar la imagen del Ejecutivo...***

A fines de diciembre, salió publicada la relación de ascensos y en paralelo los pases a situación de retiro en nuestra benemérita Policía Nacional del Perú. A los días, el Comando General anunció los cambios de colocación de todo el personal en las diversas unidades a nivel nacional, con efectividad al 1 de enero de este año.

En el primer recuadro, dentro de cientos, estuvo el controvertido Harvey Colchado, cantado a todas luces que culminaría tempranamente su carrera por haberse enfrentado torpemente a la autoridad, al ordenar el ingreso con comba al domicilio de la mandataria, y que luego ridículamente se mofó al postear en el aplicativo WhatsApp una foto de una torta aparentemente obsequiada por su cumpleaños con la imagen de esa deslucida escena. Para esto, en abril pasado, Colchado Huamaní ya había sido retirado del cargo de jefe de la politizada DIVIAC.

En tanto que, en la segunda relación, se encontró -entre miles- a Junior Izquierdo, reasignado a la región de Moquegua como policía comunitario.

Precisamente, de esto último, los adversarios del gobierno han criticado esta medida. Uno de ellos ha sido el ciudadano Harvey, quien ya de retiro puede hablar lo que se le antoje (aunque dudo que sus oraciones sean racionales), declarando vía redes sociales sobre el apodado "culebra" que "..., acaba de ser enviado a Moquegua como Oficial comunitario; es decir, le quitan al país un investigador de la Diviac para mandarlo a programas preventivos con vecinos y escolares".



| Harvey Colchado [Fotocomposición] |

Aquí detengámonos un momento, prometo que breve, para analizar este insano comentario. Primero, es prerrogativa constitucional y legal del Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, y a su vez del Comando Policial, efectuar los cambios de colocación, entre otros, por necesidades del servicio, de todo el personal PNP; ello, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú. Segundo, todos somos necesarios, nadie indispensable, incluyendo desde luego a este polémico Capitán. Tercero, Izquierdo Yarlequé antes de ser destacado a Moquegua estuvo prestando servicios en la Dirección Nacional de Orden y Seguridad. Y cuarto, el puesto a desempeñar es de carrera policial como Oficial de Armas (Oficial Subalterno). En suma, a este caballero (dispénseme la bondadoso del término utilizado), no se le envió a las mazmorras. Más aún, la página web https://www.gob.pe/institucion/mininter/campa%C3%B1as/52265-policia-comunitario-trabajando-juntos refiere que "Los policías comunitarios trabajan de la mano con la comunidad y permiten una convivencia pacífica entre vecinos; asimismo trabajan en prevención del delito y realizan patrullaje y control de parques y zonas públicas de mayor concurrencia".

Ahora bien, es ampliamente conocido que este polémico personaje en actividad estuvo directamente inmerso en escándalos que pretendieron mellar la imagen del Ejecutivo, específicamente de Juan José Santibáñez, titular de la cartera del Interior, de quien dijo haber sido su amigo, hasta posteriormente traicionarlo. ¿La razón? Obvio que quiso emular la frase "pa' bravo yo", arrimándose a la cada vez menos creíble caviarada, y pagó las consecuencias de sus fanfarronadas.

issuu-downloader.com